

Ante esta Supervisión se ha presentado la solicitud de reposición del Título de Bachiller en Educación Media inscrito en el tomo I, folio 173, asiento N° 24, título N° 1248, emitido por el Colegio Nocturno de San Carlos, en el año dos mil cinco, a nombre de Soto Villalobos María Liseth. Se solicita la reposición del título indicado por pérdida del título original. Se publica este edicto para oír oposiciones a la reposición solicitada dentro de los quince días hábiles a partir de la tercera publicación en el Diario Oficial *La Gaceta*.—San José, once de julio del dos mil seis.—Carmen Martínez Cubero, Subdirectora.—(63488).

Ante esta Subdirección se ha presentado la solicitud de reposición del Diploma de Conclusión de Estudios de Educación Diversificada, "Rama Académica", Modalidad Ciencias y Letras, inscrito en el tomo I, folio 13, asiento N° 223, emitido por el Liceo de Aserri, en el año mil novecientos setenta y siete, a nombre de Villalobos Guzmán Evelia. Se solicita la reposición del título indicado por pérdida del título original. Se publica este edicto para oír oposiciones a la reposición solicitada dentro de los quince días hábiles a partir de la tercera publicación en el Diario Oficial *La Gaceta*.—San José, cuatro de julio del dos mil seis.—Carmen Martínez Cubero, Subdirectora.—(63490).

TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL

DEPARTAMENTO DE ORGANIZACIONES SOCIALES

PUBLICACIÓN DE SEGUNDA VEZ

De conformidad con la autorización extendida por el señor Ministro de Trabajo y Seguridad Social, se ha procedido a la inscripción de la organización social denominada: Cooperativa de Comercio Servicios Muebles de Productores de Piña de Pital de San Carlos R. L., siglas **C. P. Piña R. L.**, acordada en asamblea celebrada el 31 de marzo del 2006. Resolución N° C-1367 del 23 de junio del 2006. En cumplimiento con lo dispuesto en el Artículo N° 29 de la Ley de Asociaciones Cooperativas y 49 de la Ley Orgánica del Ministerio de Trabajo, se procede a la inscripción correspondiente, se envía un extracto de su inscripción para su publicación en el Diario Oficial *La Gaceta*.

CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN

Presidente:	Luis Rodrigo Sáenz Rojas	2009
Vicepresidente:	Gerardo Hidalgo Rodríguez	2010
Secretaria:	Dionicia Arce Mena	2009
Vocal 1:	Evaristo Arce Hernández	2009
Vocal 2:	Guillermo Villalobos Gamboa	2010
Suplentes:	Lorenzo Vallejos Ruiz	2010
	Dennis Jiménez Chinchilla	2010
Gerente:	Alejandro Cubillo Herrera	

San José, 23 de junio del 2006.—Lic. José Joaquín Orozco Sánchez, Jefe.—(62551).

PUBLICACIÓN DE PRIMERA VEZ

De conformidad con la autorización extendida por el señor Ministro de Trabajo y Seguridad Social se ha procedido a la inscripción de la organización social denominada: Cooperativa Autogestionaria Agujita R. L., siglas **COOPEAGUJITA R. L.**, acordada en asamblea celebrada el 26 de junio del 2006. Resolución C- 1367 del 28 de junio del 2006.

En cumplimiento con lo dispuesto en el artículo 29 de la Ley de Asociaciones Cooperativas y 49 de la Ley Orgánica del Ministerio de Trabajo, se procede a la inscripción correspondiente, se envía un extracto de su inscripción para su publicación en el Diario Oficial *La Gaceta*.

Consejo de administración:

Presidente:	Nidia Corrales Corrales	2007
Vicepresidente:	Zeidy Oprta Rojas	2008
Secretaria:	Ana Rosa Arias Jiménez	2008
Vocal I:	Roxana Carranza Arrieta	2007
Vocal II:	Martha Cruz Cortés	2008
Suplentes:	Jeannethe Corrales Corrales	2008
	Digna Rojas Olivares	2007

Gerente: Mally Rodríguez Arias

28 de junio del 2006.—Lic. José Joaquín Orozco, Jefe.—N° 65136.—(63231).

CONSEJO DE SALUD OCUPACIONAL

El Consejo de Salud Ocupacional, organismo adscrito al Ministerio de Trabajo y Seguridad Social, informa que en la página www.ministrabajo.go.cr, estarán disponibles durante un mes a partir de la publicación de este anuncio en el Diario Oficial *La Gaceta*, las siguientes propuestas de reglamentos para consulta pública:

- Propuesta para modificar el Reglamento sobre Oficinas o Departamentos de Salud Ocupacional.
- Propuesto de Reglamento General de Salud Ocupacional en los Centros de Trabajo (derogaría el actual Reglamento General de Seguridad e Higiene del Trabajo).

Los interesados favor enviar sus observaciones a la siguiente dirección electrónica: consalud@racsa.co.cr, al fax: 280-7304, apartado: 1220-1000 San José-Costa Rica.

Lic. Manuel Enrique Sánchez Cascante, Proveedor Institucional.—I vez.—(Solicitud N° 10397).—C-6620.—(62985).

JUSTICIA Y GRACIA

REGISTRO NACIONAL

OFICINA CENTRAL DE MARCAS DE GANADO

PUBLICACIÓN DE PRIMERA VEZ

N° 22.785.—Carrillo Rosales Marcelino C.C. Marcelo, cédula de identidad número: 05-0206-0180, mayor, soltero, agricultor, con domicilio en Guanacaste, Nicoya, San Antonio, Zapote, 3 km norte de la escuela. Solicita el Registro de: **9D7**, como marca de ganado que usará preferentemente en su vecindario. Se cita a terceros con derechos a oponerse, para hacerlos valer ante esta Oficina, dentro de los diez días hábiles contados a partir de la primera publicación de este edicto. De conformidad con el artículo 15 de la Ley 7978, una vez notificado el presente edicto, rige un plazo de quince días para su publicación en el diario oficial *La Gaceta*. Reg. 7617.—San José, 26 de junio del 2006.—N° 64174.—(61728).

N° 105.941.—Quirós Rojas Rafael Ángel, cédula N° 6-145-062 casado una vez, comerciante, con domicilio en La Rita de Pococí, Limón. Solicita el Registro de:



como marca de ganado que usará preferentemente en Barra del Colorado, Pococí, Limón. Se cita a terceros con derechos a oponerse, para hacerlos valer ante esta Oficina, dentro de los diez días hábiles contados a partir de la primera publicación de este edicto. De conformidad con el artículo 15 de la Ley 7978, una vez notificado el presente edicto, rige un plazo de quince días para su publicación en el diario oficial *La Gaceta*.—San José, 26 de junio del 2006.—N° 64333.—(61729).

N° 22.444.—Arias Zúñiga José Joaquín, cédula N° 5-168-671, casado una vez, comerciante, con domicilio en Arenal, Tilarán, Guanacaste, solicita el registro de: **C - Z** como marca de ganado que usará preferentemente en su vecindario. Se cita a terceros con derechos a oponerse, para hacerlos valer ante esta Oficina, dentro de los diez días hábiles contados a partir de la primera publicación de este edicto. De conformidad con el artículo 15 de la Ley N° 7978, una vez notificado el presente edicto, rige un plazo de 15 días para su publicación en el Diario Oficial *La Gaceta*.—San José, 23 de junio del 2006.—N° 64454.—(62022).

N° 23.7226.—Fallas Esquivel Róger, cédula de identidad N° 01-0650-0077, mayor, casado una vez, ganadero, con domicilio en San José, San Marcos de Tarrazú, 75 metros norte del parque, solicita el registro de: **5 G C** como marca de ganado que usará preferentemente en su vecindario. Se cita a terceros con derechos a oponerse, para hacerlos valer ante esta Oficina, dentro de los diez días hábiles contados a partir de la primera publicación de este edicto. De conformidad con el artículo 15 de la Ley N° 7978, una vez notificado el presente edicto, rige un plazo de 15 días para su publicación en el Diario Oficial *La Gaceta*. Reg. 7472.—San José, 26 de junio del 2006.—N° 64509.—(62198).

N° 104.398.—Ruiz Pasos Javier, cédula de identidad N° 5-114-098, mayor, casado una vez, agricultor y ganadero, con domicilio en Guanacaste, Bagaces, de la municipalidad 125 metros al oeste, solicita el registro de: **2 R P** como marca de ganado que usará preferentemente en Guanacaste, Bagaces, Bagaces. Se cita a terceros con derechos a oponerse, para hacerlos valer ante esta Oficina, dentro de los diez días hábiles contados a partir de la primera publicación de este edicto. De conformidad con el artículo 15 de la Ley N° 7978, una vez notificado el presente edicto, rige un plazo de 15 días para su publicación en el Diario Oficial *La Gaceta*.—San José, 27 de agosto del 2004.—N° 64554.—(62199).

N° 27.284.—Contreras Vallejos Román, cédula N° 5-151-027, casado una vez, ganadero, con domicilio en Veintisiete de Abril, Santa Cruz, Guanacaste, solicita el registro de: **9 S V** como marca de ganado que usará preferentemente en su vecindario. Se cita a terceros con derechos a oponerse, para hacerlos valer ante esta Oficina, dentro de los diez días hábiles contados a partir de la primera publicación de este edicto. De conformidad con el artículo 15 de la Ley N° 7978, una vez notificado el presente edicto, rige un plazo de 15 días para su publicación en el Diario Oficial *La Gaceta*.—San José, 23 de junio del 2006.—N° 64570.—(62200).

N° 23.280.—Arguedas Chacón Mayra, cédula de identidad N° 06-0187-0337, mayor, casada una vez, ama de casa, con domicilio en Limón, Pococí, Cariari, El Progreso del Salón Florida, 100 metros oeste y 25 metros sur, solicita el registro de: **F 4 S** como marca de ganado que usará preferentemente en su vecindario. Se cita a terceros con derechos a oponerse, para hacerlos valer ante esta Oficina, dentro de los diez días hábiles contados a partir de la primera publicación de este edicto. De conformidad con el artículo 15 de la Ley N° 7978, una vez notificado el presente edicto, rige un plazo de 15 días para su publicación en el Diario Oficial *La Gaceta*. Reg. 7641.—San José, 6 de julio del 2006.—N° 64603.—(62201).

N° 23.870.—Cascante Obando Gamaliel, cédula de identidad N° 05-0218-0810, mayor, soltero, albañil, con domicilio en Guanacaste, Santa Cruz, Bolsón, Ortega 150 metros oeste del salón comunal de Ortega, solicita el registro de: **R Z 2** como marca de ganado que usará preferentemente en Guanacaste, Santa Cruz, Bolsón. Se cita a terceros con derechos a oponerse, para hacerlos valer ante esta Oficina, dentro de los diez días hábiles contados a partir de la primera publicación de este edicto. De conformidad con el artículo 15 de la Ley N° 7978, una vez notificado el presente edicto, rige un plazo de 15 días para su publicación en el Diario Oficial *La Gaceta*. Reg. 7314.—San José, 3 de julio del 2006.—N° 64673.—(62202).